



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 440 - 17

San Ramón de la Nueva Orán, 17 OCT 2017

Expediente N° SO-19.373/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, solicita ayuda económica para el almuerzo de 23 alumnos de la Sede Orán que desfilaron el 31 de agosto de 2017.-

Que, se reconocerá la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) para el almuerzo de 23 alumnos de la Sede Orán que desfilaron el 31 de agosto de 2017, solicitado por el Centro Único de Estudiantes de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	23 Almuerzos p/alumnos S.O.	11	2	1	1	\$ 2.900,00
2	Galletas y agua mineral p/curso	11	2	1	1	\$ 100,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	1	-	\$ 3.000,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	2			\$ 3.000,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 3.000,00
	Financiera					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.373/16.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Total					
	Gastos	11				\$ 3.000,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 3.000,00
Total				\$ 3.000,00

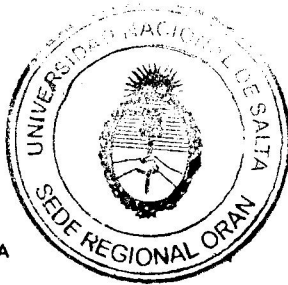
Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	Importes
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 3.000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA